

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

SUÁVITAS, S.A.

Valencia, 11 de septiembre de 2012

Estimados Señores,

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el "Mercado"), por medio de la presente se informa que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Suávitas, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 6 de septiembre de 2012, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 3.103.750 acciones, representativas del 61,94% del capital social, aprobó por unanimidad de los asistentes la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión.

De los puntos propuestos se destaca la reducción del número total de consejeros a tres (3) miembros y el nombramiento de D. Miguel Angel Pascual Traid como consejero independiente por el plazo estatutario de 6 años.

Se adjunta copia del acta de la Junta General Extraordinaria y de la carta de aceptación del cargo de consejero por parte de D. Miguel Angel Pascual Traid, fechada el 7 de septiembre de 2012.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones requieran.

D. Arturo Llopis Carbonell
SUÁVITAS, S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"SUAVITAS, S.A."**

En Valencia, siendo las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2012, se celebra en el Hotel Astoria de Valencia, sito en Plaza Rodrigo Botet, nº 5, Valencia, Junta General Extraordinaria de Accionistas, previa convocatoria realizada mediante anuncio publicado el día 3 de agosto de 2012, en la página Web corporativa de la Sociedad (www.suavitas.es), cuyo dominio consta inscrito en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 7516, folio 160, Hoja V-90609, inscripción 24ª; habiendo permanecido el anuncio insertado en la página Web desde la fecha de su publicación hasta la fecha de la celebración de la presente Junta.

El texto íntegro de la convocatoria que se hizo constar en el anuncio fue el siguiente:

**"SUAVITAS, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Presidente del Consejo de Administración de SUAVITAS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), el día 3 de agosto de 2012, decide, de conformidad con el artículo 171 de la Ley de Sociedades de Capital, habiendo quedado el Consejo de Administración inoperante, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en el Hotel Astoria de de Valencia, sito en Plaza Rodrigo Botet, nº 5, el día 6 de septiembre de 2012, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** *Nombramiento de consejeros y, en su caso, fijación del número de miembros del Consejo en 3.*
- Segundo.-** *Ruegos y preguntas.*
- Tercero.-** *Delegación de facultades.*
- Cuarto.-** *Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para tal fin.*

COMPLEMENTO: *A partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, aquellos accionistas que representen, al menos, un 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.*

DERECHO DE INFORMACIÓN: *Se informa a los Accionistas que desde la publicación de la presente convocatoria tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (calle Escolano, nº 20, tercer piso, puerta 6ª de Valencia) o solicitar*

la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de una copia de los siguientes documentos:

- *Propuestas de acuerdo formuladas por el Presidente del Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día.*

La documentación citada podrá consultarse en la web www.suavitas.es.

De conformidad con el artículo 16º de los Estatutos y el artículo 8º del Reglamento de la Junta General, desde el día de publicación de la convocatoria e inclusive, hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria, cualquier Accionista podrá solicitar por escrito del Presidente del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que considere precisas o formular por escrito las preguntas que considere pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma los Accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al organismo regulador del Mercado Alternativo Bursátil. La información solicitada a que se refiere este párrafo será facilitada por escrito a los accionistas que lo hayan solicitado hasta el propio día de celebración de la Junta General de que se trate.

Estas solicitudes de información podrán realizarse entregando la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal. La petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que sea titular, con objeto de que esta información sea cotejada, en su caso, con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: *Con arreglo al artículo 14º de los Estatutos Sociales y el artículo 10º del Reglamento de la Junta General, pueden asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares de acciones de la Sociedad en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de la entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho. En caso de que el accionista sea una persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona física a través de la cual ejerce el derecho de asistencia.*

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La

representación deberá conferirse por escrito con carácter especial para cada Junta, si bien éste requisito no será necesario cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél tenga conferido poder general en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en el territorio nacional.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta General tendrá por sí misma el valor de revocación. En cualquier caso, no se podrá tener por cada accionista en la Junta General más que un representante.

Cuando se confiera por medios de comunicación a distancia, sólo se reputará válida la representación conferida, que se efectúe mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social (i) la tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria debidamente firmada y cumplimentada por el accionista, o ii) la tarjeta de asistencia elaborada por la Sociedad, igualmente cumplimentada por el accionista y acompañada por la certificación de la entidad depositaria. El Accionista persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.

VOTO A DISTANCIA Y DELEGACIÓN: *Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán ejercer el voto y conferir la representación a través de medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta, de conformidad con lo previsto en los artículos 15º y 18º de los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General. El medio admitido es la correspondencia postal, para lo que el accionista deberá utilizar su firma manuscrita y emplear o acompañar la tarjeta de accionista o certificado expedido por la entidad o organismo encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, con el apartado del sentido del voto o la delegación debidamente cumplimentado, según corresponda, y en todo caso, una fotocopia del DNI. La tarjeta de asistencia o el certificado, la fotocopia del DNI y, en su caso, el documento que contenga el sentido del voto o la delegación deberán remitirse por correo postal o servicio de mensajería al domicilio social, calle Escolano, nº 20, tercer piso, puerta 6º, Valencia.*

El Accionista persona jurídica deberá acreditar también poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona que haya conferido la delegación a distancia.

Para la validez tanto de la delegación como el voto a distancia deberán recibirse por la Sociedad con, al menos, 24 horas de antelación al día y hora previstos para la celebración de la Junta General. El día de la Junta los representantes designados deberán identificarse mediante su DNI o pasaporte.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la votación o por la asistencia a la junta del accionista que lo hubiera emitido.

Nota.- Se informa a los Accionistas que la Junta General se celebrará probablemente en primera convocatoria, el día 6 de septiembre de 2012.

En Valencia, a 3 de agosto de 2012.

Don Arturo Llopis Carbonell
*Presidente del Consejo de
Administración de Suavitas, S.A.”*

Actúa como Presidente D. Arturo Llopis Carbonell y como Secretario no consejero D. Francisco Fita Tortosa, de conformidad con los estatutos sociales.

En primer lugar, el Secretario, a requerimiento del Sr. Presidente, forma, en documento anexo, que se firma por el mismo con el Visto Bueno del Sr. Presidente, la lista de asistentes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 del Reglamento del Registro Mercantil, que arroja el siguiente resultado:

- Accionistas presentes: 5
- Total acciones presentes y representadas: 3.103.750
- Porcentaje del capital social presente o representado: 61,94 %.

A su vez, asisten los administradores de la Sociedad.

A la vista de lo anterior y habiéndose cumplido los requisitos pertinentes, el Sr. Presidente declara la Junta legal y válidamente constituida, en primera convocatoria, sin que ninguno de los presentes haga constar protesta ni reserva alguna sobre la composición de la lista de asistentes y las declaraciones efectuadas por el Sr. Presidente.

Después de debatidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día y sin que se solicite constancia expresa en el acta de ninguna de las intervenciones se adoptan, por los asistentes, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Nombramiento de consejeros y, en su caso, fijación del número de miembros del Consejo en 3.

El Sr. Fita da lectura al primer punto del orden del día y expone a los accionistas que, de conformidad con la Propuesta formulada por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 171 de la Ley de Sociedades de Capital, el día 3 de agosto de 2012, se propone a la Junta reducir el número de consejeros y fijar el número de miembros del Consejo de Administración en tres consejeros, ya que los consejeros: D. Guillermo Collado Lambea, Don José María Ibañez Cuenca y D. Francisco Oliver Guardiola, nombrados en la pasada Junta General Ordinaria de la Sociedad, de fecha 27 de junio de 2012, no han aceptado su nombramiento; de modo que, el Consejo de Administración pase a estar configurado por un número total de tres (3) miembros.

Se propone a la Junta nombrar como miembro del Consejo de Administración de la compañía, como consejero independiente, por el plazo estatutario de seis años a:

- ✚ DON MIGUEL-ANGEL PASCUAL TRAUD, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Valencia, C/ Gaudencia Torres, número 7, 24ª, Valencia, y provisto de D.N.I.- 20.161.066-W.

Se pasa a votar el punto primero del orden del día, relativo a la reducción del número de consejeros y nombramiento de un nuevo consejeros, que es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

No se suscitan.

TERCERO.- Delegación de facultades.

Se acuerda, por unanimidad, facultar a los miembros del Consejo de Administración y al Secretario no consejero y a la Vicesecretaria no consejera para que cualquiera de ellos, indistintamente, con su sola firma, pueda elevar a públicos los anteriores acuerdos y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, y otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para ello, incluyendo escrituras de subsanación, ratificación y/o rectificación, y solicitud de la inscripción parcial en dicho Registro.

CUARTO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para tal fin.

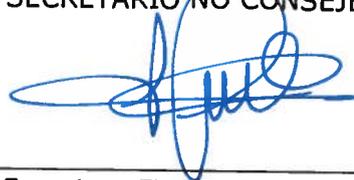
No habiendo más a asuntos que tratar, la Junta fue interrumpida para que se pudiese preparar el Acta. Posteriormente la sesión fue reanudada y se leyó el Acta, siendo aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes, y firmada por el Secretario no consejero de la Junta con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº PRESIDENTE



D. Arturo Llopis Carbonell

EL SECRETARIO NO CONSEJERO



D. Francisco Fita Tortosa

SUAVITAS, S.A.

C/ Escolano 20, 3º, puerta 6
Valencia

A.A.: Consejo de Administración

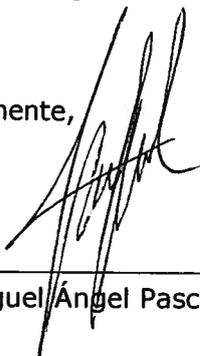
En Valencia, a 7 de septiembre de 2012

Estimados Señores,

Por medio de la presente, me dirijo a Uds. para hacer constar mi aceptación del cargo de consejero en la sociedad SUAVITAS, S.A., cargo para el que fui nombrado en virtud de acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, de fecha 6 de septiembre de 2012, constando en la misma mis datos personales.

A su vez, declaro no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición para el ejercicio del cargo de conformidad con la legislación vigente.

Atentamente,



Don Miguel Ángel Pascual Traid